

INFORME DE COMISARIO

En calidad de Comisario de la compañía **PRODIVE S.A.** y en cumplimiento a la labor asignada por ustedes me he permitido examinar los libros Sociales y el Balance General y su respectivo Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico 2011 de acuerdo con la Ley de Compañías.

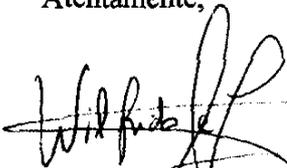
Mi revisión fue realizada en base a pruebas selectivas las mismas que sustentan cifras y revelaciones en los estados financieros, así como también la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión las transacciones los registros se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que nos ha permitido evaluar y establecer un informe como prueba sustantiva de los Estados Financieros

El estudio y Evaluación del sistema de control interno contable efectuado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles que ha implementado la gerencia., salvaguardan la integridad económica de los activos, pasivos y resultados de la compañía, los mismos que se han mantenido inactivos.

Los Estados Financieros de **PRODIVE S.A.**, se presentan y de conformidad con la ley de compañías, principios contables, y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,


Ab. Wilfrido Chávez Mena
REGISTRO: 7342CAG



Guayaquil, 21 de mayo de 2012